

## CONTENIDO:

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SOBERANÍA QUE LOS BIENES INMUEBLES SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN QUE FORMARÁN PARTE DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, QUEDEN BAJO LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA DE LOS PODERES FEDERALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8° FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES, Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, RESPECTO DEL POLÍGONO QUE EN SU OPORTUNIDAD SERÁ DESTINADO A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISMA, CUYAS CARACTERÍSTICAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEFINITIVAS DETERMINE EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS, PRESENTADA POR EL ING. SILVANO AUREOLES CONEJO, GOBERNADOR DEL ESTADO.

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SOBERANÍA QUE LOS BIENES INMUEBLES SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN QUE FORMARÁN PARTE DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, QUEDEN BAJO LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA DE LOS PODERES FEDERALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8° FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES, Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, RESPECTO DEL POLÍGONO QUE EN SU OPORTUNIDAD SERÁ DESTINADO A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISMA, CUYAS CARACTERÍSTICAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEFINITIVAS DETERMINE EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS, PRESENTADA POR EL ING. SILVANO AUREOLES CONEJO, GOBERNADOR DEL ESTADO.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Dependencia: Secretaría de Gobierno.  
Oficina: Despacho del C. Secretario de Gobierno.  
No. de Oficio: SG/02255/2017.  
Asunto: El que se indica.

Morelia, Michoacán, a 21 de septiembre del 2017.

*2017, Año del Centenario de la Constitución y de la  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
H. LXXIII Legislatura del  
Congreso del Estado.  
Presente.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 5°, 17 fracción I, 18 fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y por instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Ing. Silvano Aureoles Conejo, en atención al oficio número AFDZEE/00348/2017, de fecha 19 de septiembre de la presente anualidad, signado por el Titular de la Autoridad Federal de las Zonas Económicas Especiales, Gerardo Gutiérrez Candiani, donde solicita al Poder Ejecutivo Estatal que se someta a la consideración del H. Congreso del Estado y, en su caso, recabar el consentimiento del mismo, con la finalidad de que los bienes inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación que formarán parte de la Zona Económica Especial del Puerto Lázaro Cárdenas, Michoacán, queden bajo la jurisdicción exclusiva de los poderes federales, en términos del artículo 8° fracción I de la Ley Federal de Zonas de Económicas Especiales, y el artículo 9° de la Ley General de Bienes Nacionales, respecto del Polígono que en su oportunidad será destinado a la Autoridad Federal para el establecimiento de la misma, cuyas características, medidas y colindancia definitivas determine el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Por lo antes expuesto, solicito a ésta Soberanía que usted dignamente preside, otorgar el consentimiento para que los bienes inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación, que formarán parte de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, queden bajo la jurisdicción exclusiva de los poderes federales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

*El C. Secretario de Gobierno*  
Mtro. Adrián López Solís





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
PRESIDENCIA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)